

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
SE OFRECE A LA CIUDADANÍA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS POR LA COMISIÓN DE PRESUNTAS CONDUCTAS IRREGULARES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SMDIFH-OIC-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>ARTÍCULOS 8, 14, 16 PRIMER PÁRRAFO, 108 ÚLTIMO PÁRRAFO, 109 FRACCIÓN III, Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 110, 111 Y 112 FRACCIÓN X, Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 1, 2, 10 Y 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ARTÍCULOS 1, 25, 27, 30, 37, 106, 113, 115 AL 122 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULO 98 FRACCIONES I Y IV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://sam.secogem.gob.mx/	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A SOLICITUD DEL INTERESADO POR INCONFORMIDAD DEL DESEMPEÑO DE UN SERVIDOR PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
LA PETICIÓN DE LOS PARTICULARES DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO, EN EL QUE SE SEÑALE: 1. LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE; 2. EL NOMBRE DEL PETICIONARIO Y, EN SU CASO, DE QUIEN PROMUEVE EN SU NOMBRE:	Si	NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO UNIDOS MEXICANOS.



<p>3. EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO;</p> <p>4. LOS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES QUE SE HAGAN;</p> <p>5. LAS DISPOSICIONES LEGALES EN QUE SE SUSTENTE, DE SER POSIBLE;</p> <p>6. LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN, EN SU CASO</p> <p>NOTA: LA DOCUMENTACIÓN SE DEBE ENTREGAR LEGIBLE EN HOJAS TAMAÑO CARTA Y EN FORMATO PDF A TRAVÉS DE DISPOSITIVO USB.</p>			<p>ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1- EL CIUDADANO PRESENTA SU QUEJA O DENUNCIA POR EL MEDIO QUE ESTIME CONVENIENTE.</p> <p>2- EL CIUDADANO COMPARECERÁ EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A RATIFICAR SU QUEJA O DENUNCIA.</p> <p>EL CIUDADANO ATENDERÁ LAS INDICACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE REALIZARÁ LAS INVESTIGACIONES PARA DETERMINAR LAS POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	



DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ					
DOMICILIO							
CALLE	CARRETERA HUIXQUILUCAN - SAN RAMÓN				NO. INT. Y EXT.:	66	
COLONIA	SAN JUAN BAUTISTA			MUNICIPIO	HUIXQUILUCAN		
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A JUEVES DE 09:00AM A 17:00PM Y VIERNES DE 09:00AM A 15:00 PM.				
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5559493869		N/A	isabel.jasso@difhuixquilucan.gob.mx			
N/A	N/A		N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A					
DOMICILIO							
CALLE	N/A				NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A				
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	¿TODAS LAS QUEJAS O DENUNCIAS SON TOMADAS EN CUENTA Y SE LES DA SEGUIMIENTO?						
RESPUESTA:	SI, UNA VEZ RECIBIDA LA QUEJA O DENUNCIA POR EL MEDIO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, O BIEN, SE INFORMA A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE SE ATIENDAN LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO LE DOY SEGUIMIENTO A MI QUEJA O DENUNCIA?						
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿LOS COMENTARIOS ANÓNIMOS SON ATENDIDOS?						
RESPUESTA:	SI, BAJO EL ENTENDIMIENTO DE QUE, SI NO SE CUENTAN CON LOS DATOS SUFICIENTES, NO SERÁ POSIBLE INICIAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS QUE SEAN NECESARIAS.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							
N/A							


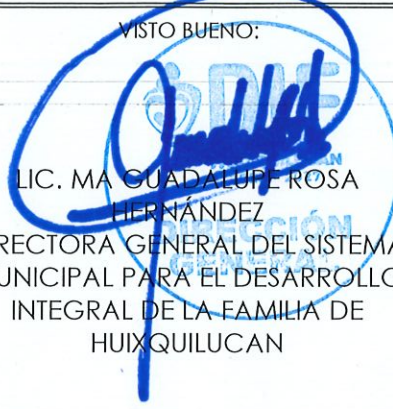


Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO
El poder de servir



<p>ELABORO:</p>  <p>LIC. ISABEL JASSO PADILLA CONTRALORA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. MA GUADALUPE ROSA HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/FEBRERO/2026.</p>
---	--	---